Año de 1956 Viernes 27 de Enero Núm. 12

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año).......... 125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)...... 140,00 íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

341

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

EXPROPIACIONES

Recibida en la Jefatura de Obras Públicas la orden de pago de expropiación de la finca que se ocupa en el término municipal de Segovia, señalada con el número 5 de la relación, sita en la calle de los Batanes, número 11, propiedad de *don Eduardo Lucio Cerveró*, finca afectada por las obras de «Acondicionamiento del acceso a Segovia por la C.N. 601 de Madrid a León por Segovia», el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia se ha servido disponer que el día 4 del próximo mes de febrero, a las doce horas de su mañana, se proceda al pago de la referida finca, en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Lo que de orden del señor Ingeniero Jefe se hace público en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa.

Segovia, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo Gómez*.

343

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGOVIA

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

Hago saber: Que por el Letrado don Bruno Fraile Balbuena, en nombre de don Joaquín Molina Rodríguez, en concepto de Tutor de su hermana doña Julia Molina Rodríguez, se ha iniciado recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, de fecha cuatro de noviembre último, que señaló en trescientas cuarenta y tres mil novecientas veintitrés pesetas con ochenta y cuatro céntimos (343.923,84) el justiprecio de los terrenos y edificaciones propiedad de la recurrente afectados por el proyecto de construcción de la Estación de Autobuses.

Y para conocimiento de los que pudieran tener interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración, expido el presente que firmo en Segovia a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente, *Rafael Bono*.—El Secretario, *José Ripoll de la Peña*.

370

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ramón Vilariño de Andrés Moreno, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Segovia y su Provincia:

Certifico: Que en el expediente que con el número 163/55 se tramita por esta Magistratura en reclamación de prestaciones de nupcialidad y natalidad a instancia de Alberto Heredero Herranz, contra Miguel, Jesús, Cecilia e Ildefonso Callejo Maderuelo, ha recaído sentencia de fecha 20 de enero del corriente año, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

«En Segovia a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y seis, el señor don Teófilo Rebollar Mesa, Magistrado de Trabajo Suplente de Segovia y su provincia, habiendo visto las precedentes actuaciones entre partes de la una como demandante don Adalberto Heredero Herranz, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, calle Cerrillo, n.º 13, representado por el Letrado de este Ilustre Colegio don Félix Martín Velázquez, y de la otra como demandado los herederos legales de don Ildefonso Callejo Estaire, vecinos de Segovia, en concepto de reclamación de cantidad por prestaciones de Montepíos y FALLO: Condenando al don Miguel, a don Jesús, a doña Cecilia y a don Ildefonso Callejo Maderuelo, como herederos legítimos de don Ildefonso Callejo Estaire, a que abonen a don Alberto Heredero Herranz la cantidad de *novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos*, por los siguientes conceptos: Setecientas doce pesetas con cincuenta céntimos, por el de nupcialidad y doscientas cincuenta pesetas por el de natalidad.—Así por esta mi sentencia, que será inmediatamente publicada y notificada a las partes en la forma prevista en la Ley de Enjuciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Teófilo Rebollar.—Rubricado.—PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.—Firmado: Ramón Vilariño.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado CECILIA ..... CALLEJO MADERUELO, en ignorado paradero, firmo la presente en Segovia a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y seis. *R. Vilariño*.

400

Delegación Provincial de Trabajo

En virtud de las facultades conferidas a los Delegados de Trabajo por el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo en la Orden comunicada de fecha 13 de los corrientes, para la fijación del salario base de las indemnizaciones y rentas que han de regir para las labores agrícolas de carácter fijo, a que se refieren el artículo 13 de la Orden de 2 de febrero de 1950 y el de 30 de la de 1.º de abril del mismo año, esta Delegación ha dispuesto que, a los efectos indicados, el jornal que ha de regir en esta provincia durante el año 1956 será el mismo del pasado año, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 143, de fecha 26 de noviembre de 1954.

Jornal: 20 pesetas diarias; manutención, 8 pesetas diarias; casa-habitación, 55 pesetas mensuales.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados,

Segovia, 25 de enero de 1956.—El Delegado de Trabajo, *Tomás García Castaño*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

301

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Santa María de Nieva

Don José Enrique Carreras Gistau, Juez de Primera Instancia de la villa de Santa María de Nieva y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende expediente señatado con el número 97 de 1951, para hacer efectivas multas impuestas a varios vecinos de Coca, por el Distrito Forestal de Segovia, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los vecinos de aquella localidad que luego se dirán, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día *dos de febrero próximo, a las once y media de su mañana*.

Bienes embargados

A Esteban Sanz González, un burro cardino, de tres años, tasado en 1.200 pesetas.

A Gregorio Sanz González, una cabra, capa negra, de ocho años, tasada en 250 pesetas.

A Angel Alvarez López, una bicicleta caballero G. A. C., estado nueva, tasada en 1.000 pesetas.

A Victoriano Palomares Fraile, una cabra, pelo rucio, de cuatro años, tasada en 300 pesetas.

A Ramón García Cobos, un burro, capa parda, cerrado, tasado en 1.000 pesetas.

A Eleuterio García Ortega, un burro, capa parda, cerrado, tasado en 1.500 pesetas.

A Emilio Tapia Nava, una burra, capa negra, cerrada, tasada en 1.200 pesetas.

A Arturo González Gutiérrez, una cabra, capa negra, tres años, tasada en 250 pesetas.

A Nicomedes González Manso, una cabra, cárdena, mocha, de cuatro años, tasada en 400 pesetas.

A Fabián Olmedo García, un burro, capa negra, cerrado, tasado en 2.500 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación rebajado el veinticinco por ciento; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que la subasta se celebrará en la forma que determina el artículo 1506 de la Ley de E. Civil.

Dado en Santa María de Nieva a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—*Carreras*.—El Secretario, *Teótico Prado*.

SUBASTAS

360

Carbonero de Ahusín

SUBASTA DE RESINAS

Por haber quedado desierta la 1.ª subasta pública para el aprovechamiento de los productos resinosos del pinar de estos propios número 131 del Catálogo, en la campaña actual, y como cumplimiento a cuanto dispone la cláusula 15.ª del pliego de condiciones administrativas formulado para esta subasta, corresponde celebrarse la 2.ª el día 1 de febrero próximo, a la misma hora y en iguales condiciones que sirvieron de base para la 1.ª, como se hace constar en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 155, del día 28 del próximo pasado mes de diciembre.

Carbonero de Ahusín, 23 de enero de 1956.—El Alcalde, *Aurelio Rincón*.

367

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

SUBASTA DE MATERIALES

Habiendo quedado desiertas varias subastas anunciadas para enajenar diversos lotes de materiales de derribo, se anuncia una nueva con rebaja del sesenta por ciento del primitivo tipo de tasación y, en consecuencia, de la forma siguiente:

Lote núm. 1.°, 4.383,05 pesetas; lote 2.°, 11.328,30; lote 3.°, 16.331,70; lote 4.°, 10.412,50; lote 5.°, 6.539,26; lote 6.°, 1.680,70; lote 8.°, 3.040,45; lote 9.°, 473,34; lote 10.°, 1.234,80, y lote 11.°, 299,88. Se omite el lote 7.° por haber sido ya adjudicado.

Cada licitador podrá presentar proposiciones para uno o más lotes, acompañando la carta de pago de la garantía provisional del 4 por 100 del tipo de licitación de cada uno. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 22 de febrero próximo y se presentarán hasta las trece horas y media del día inmediato anterior.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones que podrá ser examinado en la Secretaría municipal y las demás condiciones que se fijan en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 15 de agosto de 1955.

El Espinar, 21 de enero de 1956.—El Alcalde, *A. Calvo.*

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., habiendo visto el anuncio y pliego de condiciones que han de regir para adquirir en pública subasta los materiales de derribo propiedad de este Ayuntamiento sitos en el corral del Concejo; y estando conforme con el pliego de condiciones, ofrece por el Lote núm. ..., (o lotes números) ..., la cantidad de ... pesetas (en letra) por cada uno de ellos.

(Fecha y firma del proponente.)

Papel de 6.ª clase o sea de 4,75 pesetas.

361

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

SUBASTA DE RESINAS

MONTE	N.° de pinos a vida	N.° de pinos a muerte	Tasación — Pesetas	Hora
Pinar Viejo.—1.ª	56.378	3.805	988.522,38	11
Pinar Viejo.—2.ª	92.276	2.591	1.410.929,47	11,30
Pinar Viejo.—3.ª	82.310	4.494	1.285.983,46	12
El Cantosal	34.934	—	520.202,19	12,30
Común de Arriba	41.158	—	705.242,33	13

Dichas subastas tendrán lugar el día 4 del próximo mes de febrero, a las horas que se indican, terminando la admisión de pliegos el día 3, a las trece horas.

Para más detalles, consúltense anuncios publicados en el *Bòletin Oficial del Estado* de fecha 28 de diciembre último, solamente rectificado en cuanto a la fecha de celebración.

Caso de quedar desiertas, las segundas subastas tendrán lugar el día 15 del citado mes de febrero.

Coca, 23 de enero de 1956.—El Alcalde-Presidente, *Arturo Acosta.*

365

Ayuntamiento Nacional de Fuente el Olmo de Fuentidueña

ANUNCIO DE SUBASTA

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 25 del Catálogo, denominado «La Pimpollada», para el actual año forestal, se anuncia la segunda, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 31 de los corrientes, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera y sin limitación de comarcas. (La admisión de pliegos hasta el mismo día de la subasta y hora de las doce).

Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia) a 21 de enero de 1955.—El Alcalde, *Miguel Andrés.*

373

AYUNTAMIENTO DE ANAYA

SUBASTA DE RESINAS

El día primero de febrero próximo y a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consitorial de este Municipio la segunda subasta de resinas, con las mismas bases y condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 156, de fecha 30 de diciembre de 1955, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Anaya, 18 enero de 1956.—El Alcalde, *Constancio Manso.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

364

HONTALBILLA

En cumplimiento y a los efectos del número 2 de la regla 81 del Reglamento de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hontalbilla a 20 de enero de 1956. El Alcalde.

369

Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar

Información pública para oir reclamaciones

Habiendo sido aprobados los Pliegos de Condiciones que han de regir para adjudicar mediante pública subasta las obras de construcción de dos Comedores Escolares, uno en San Rafael y otro en el barrio de la Estación de esta villa, con arreglo a los proyectos formulados por el Arquitecto don Elías Heredia Madrigal y al presupuesto aprobado por el Ayuntamiento; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, se exponen al público dichos Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, durante el plazo de ocho días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la propia Corporación.

El Espinar, 23 de enero de 1956.—El Alcalde, *A. Calvo.*

380

LA LOSA

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento redactado para funcionamiento y régimen interior de la Junta Administrativa de Aguas existente en Navas de Riofrío, de este Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de treinta días, conforme determina el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de que durante el indicado plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

La Losa, 23 de enero de 1956.—El Alcalde, P. Torres.

382

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

EDICTO

Habiéndose incluído en el alistamiento de este pueblo y reemplazo de 1956, el mozo natural del mismo *Benito Pérez Viloria,* hijo de José Miguel y María, ignorándose su paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 29 del actual y 12 de febrero próximo, a las doce horas, y a la clasificación y declaración de soldados el tercer domingo de expresado febrero, a las nueve de la mañana, advirtiéndole que de no comparecer a dichos actos, principalmente al de la declaración de soldados, por sí o por persona legalmente autorizada, será declarado prófugo.

San Cristóbal de Cuéllar, 24 de enero de 1956.—El Alcalde.

385

ORTIGOSA DEL MONTE

Habiendo sido incluído en el alistamiento de este pueblo y reemplazo de 1956 el mozo, natural del mismo, *Luis Rodríguez Sanz,* hijo de Aurelio y de Margarita, ignorándose su paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, como igualmente a la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 29 de enero actual y 12 y 19 de febrero próximo, respectivamente, a las doce y nueve de la mañana, apercibiéndole que de no asistir personalmente o debidamente representado a dichos actos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, será declarado prófugo.

Ortigosa del Monte, 23 de enero de 1956.—El Alcalde, Luciano Otero.

386

OTERO DE HERREROS

Habiendo sido incluído en el alistamiento de este pueblo y reemplazo de 1956 el mozo, natural del mismo, *Félix Blanco Arribas,* hijo de Antonio y Cristina, ignorándose su paradero, por el presente se le cita, llama y empraza, para que comparezca a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, como igualmente a la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 29 de enero actual y 12 y 19 de febrero próximo, respepectivamente, a las doce y nueve de la mañana, apercibiéndole que de no asistir personalmente o debidamente representado a dichos actos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, será declarado prófugo.

Otero de Herreros a 23 de enero de 1956.—El Alcalde, Demetrio Arribas.

395

REMONDO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de reparación de las calles de la localidad y bacheo, autorizado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en la carretera de la Casilla de la Zamorana a Puente Blanca, que cruza por este término, según expediente instruído al efecto, se encuentra el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Remondo a 23 de enero de 1956.—El Aldalde, *Francisco Arranz.*

41[illegible]

ENCINILLAS

ANUNCIO

Ignorándose el actual paradero del mozo *Pablo Delgado Sanz,* hijo de Felipe y M.ª Angeles, que nació en esta el día 25 de enero de 1935, incluído en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, por el presente se cita al expresado mozo para que comparezca ante este Ayuntamiento en las fechas que a continuación se expresan:

Día 29 de enero, a la rectificación del alistamiento.

Día 12 de febrero, a la rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 19 de febrero, al acto de la clasificación y declaración de soldados,

De no comparecer en la última de las fechas indicadas anteriormente y no tener noticia de su presentación para ser clasificado por otro Ayuntamiento o Consulado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Reclutamiento será declarado prófugo.

Encinillas, 23 de enero de 1956.—El Alcalde, Constancio Barroso.

Hermandades Sindicales

2[illegible]

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ochando

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a Asamblea Plenaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el Salón del Ayuntamiento, para someter a aprobación el Presupuesto del año 1956.

Ochando, 10 de enero de 1956.—Jefe de la Hermandad, *Quintín de Miguel Sanz.*

2[illegible]

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arroyo de Cuéllar

Se convoca a Asamblea Plenaria en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para el día 12 de febrero próximo y hora de las once en primera convocatoria y a las doce en segunda a todos los encuadrados en esta Hermandad, a fin de aprobar el Presupuesto ordinario para el año actual de 1956 y las cuentas del ejercicio de 1955.

Arroyo de Cuéllar, 17 de enero de 1956.—El Jefe de la Hermandad, *Anastasio Zamarrón.*

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Madrona

ANUNCIO

Por el presente, se convoca a los vecinos de este término municipal y anejos al mismo, a la Asamblea Plenaria que el día 7 de febrero se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las once horas en primera convocatoria y once y media en segunda, con el fin de someter a aprobación las cuentas del año 1955 y Presupuesto de ingresos y gastos de 1956.

Madrona, 19 de enero de 1956.—Jefe Hermandad, *Francisco de la Ca[illegible]*

IMPRENTA PROVINCIAL